

COMUNICADO 006-2022

Por este medio comunicamos que la Superintendencia de Sujetos no Financieros en atención a su Plan Anual de Supervisión 2022, está realizando supervisiones extra situ a los sujetos obligados, conforme a lo establecido en el Plan Anual de Supervisión de este Despacho Administrativo.

De acuerdo a lo anterior, deberán completar el Formulario de Datos Extra Situ (FODE), que se está remitiendo por los correos electrónicos que fueron proporcionados en los correspondientes formularios de registros de sujeto obligados no financieros.

La Superintendencia es consciente de los esfuerzos que puede representar completar el referido formulario; por lo que, contarán en todo momento con el soporte y acompañamiento técnico del personal de este organismo de supervisión.

Adicionalmente, se les proporcionará un Manual para ayudarlos a completar el Formulario y se les estará convocando para que participen en las capacitaciones sobre este tipo de supervisión que realiza la Superintendencia.

Fundamento Legal: Artículo 20, numeral 1 de la Ley 23 de 27 de abril de 2015 y los artículos 40 y 43 de la Ley 124 de 7 de enero de 2020 modificado por la Ley 254 de 11 de noviembre de 2021.

Panamá, 20 de julio de 2022.



**SS
NF**

Superintendencia de
Sujetos no Financieros